



## Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel-Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

### DECRETO N° - 2943 / 2021

#### VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, Artículo 40, Inc. 25, y

#### CONSIDERANDO:

Que, según lo informado por la Subsecretaría de Desarrollo Social, en fecha 05 de febrero de 2021, han recibido como donación por parte de las autoridades del FRIGORIFICO SWIFT la cantidad de 144 cajas de hamburguesas de carne vacuna, (829,44 kg. peso neto),

Que, debido a la Emergencia Sanitaria, Social y Económica y la situación que atraviesan las distintas familias de nuestra ciudad, dicha donación resulta de extremado valor a los efectos de atender y garantizar el bienestar alimentario de los sectores más vulnerables de nuestra ciudad,

Que es necesario dictar la presente medida legal y enviar Ad referendum del Concejo Deliberante de acuerdo a la Ley 2756, Art.41, inc.25,

Por ello,

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL

#### DECRETA

ARTICULO 1°: Aceptar la donación efectuada por el **FRIGORIFICO SWIFT**, consistente en de 144 cajas de hamburguesas de carne vacuna, (829,44 kg. peso neto), de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando.-

ARTICULO 2°: Dese conocimiento a la Contaduría Municipal, a la Subsecretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de Gobierno, Educación y Cultura, a sus efectos.-



# Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 – Tel-Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636  
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

## DECRETO N° 2943 / 2021

**ARTICULO 3°:** El presente Decreto se dicta “Ad referendum” del Concejo Deliberante. -

**ARTICULO 4°:** Regístrese, comuníquese y archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 22 FEB 2021

M. VICTORIA CULASSO  
Secretaria de Gobierno,  
Educación y Cultura

ALBERTO MIGUEL RICCI  
Intendente Municipal

Lic. PABLO JAVIER DOMINGO  
Secretario de Hacienda